

DECRETO ALCALDICIO N° 1633/
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 7 de 2009

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo Interno del Departamento de Salud N° 339, de fecha 02 de septiembre de 2009, en el cual se solicita la Licitación de Insumos de Laboratorio del Consultorio de Requinoa para el mes de mayo.

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra Urgente de **Insumos de Laboratorio** para el Consultorio de Requinoa, correspondiente a la adquisición N° 3663-105-1109, donde presentaron oferta 26 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 1798 de fecha 19 de diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2009.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-105-L109.
Adjúquese Licitación por la compra de Insumos de Laboratorio del Consultorio de Requinoa para el mes de junio, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS E INDUSTRIA LTDA. RUT 77.814.080-2	\$ 56.000
GALENICA S A RUT 79.622.060-0	\$ 220.688
LABIN CHILE S A RUT 96.613.250-7	\$ 24.932
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$ 38.250
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA RUT 92.999.000-5	\$ 130.400
NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE) RUT 59.077.290-9	\$ 120.000

TOTAL ADJUDICADO \$ 590.270 + IVA

Déjese desierta la línea N° 1, 7 y 12 ya que la oferta recibida no satisface las necesidades Del Consultorio de Requinoa.

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.086 Aplicación de Fondos de Laboratorio del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor que fue elegido en esta licitación fue por oferta económica, buena calidad de los productos y por rapidez en el despacho.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /SAC/MM/mm

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE